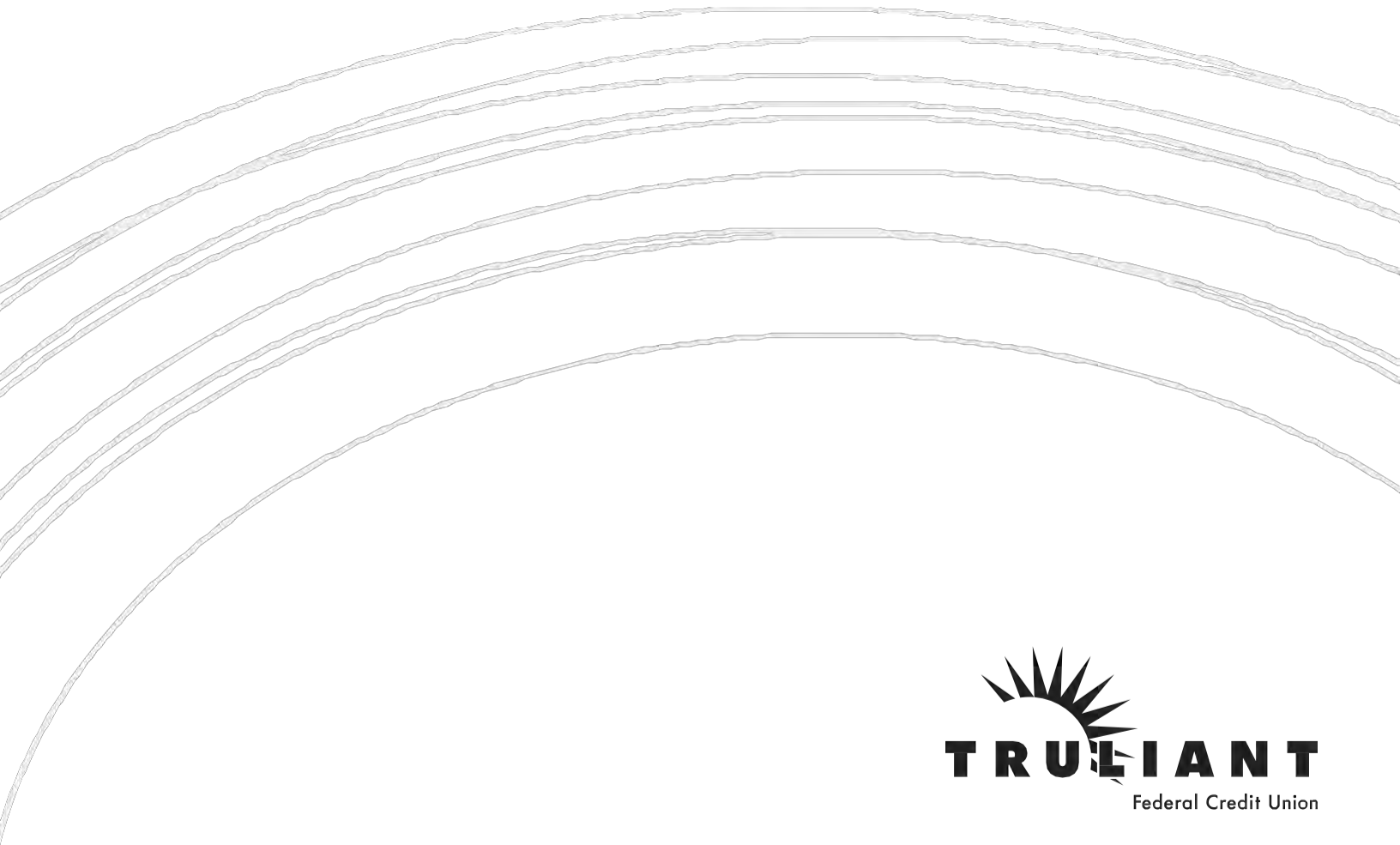
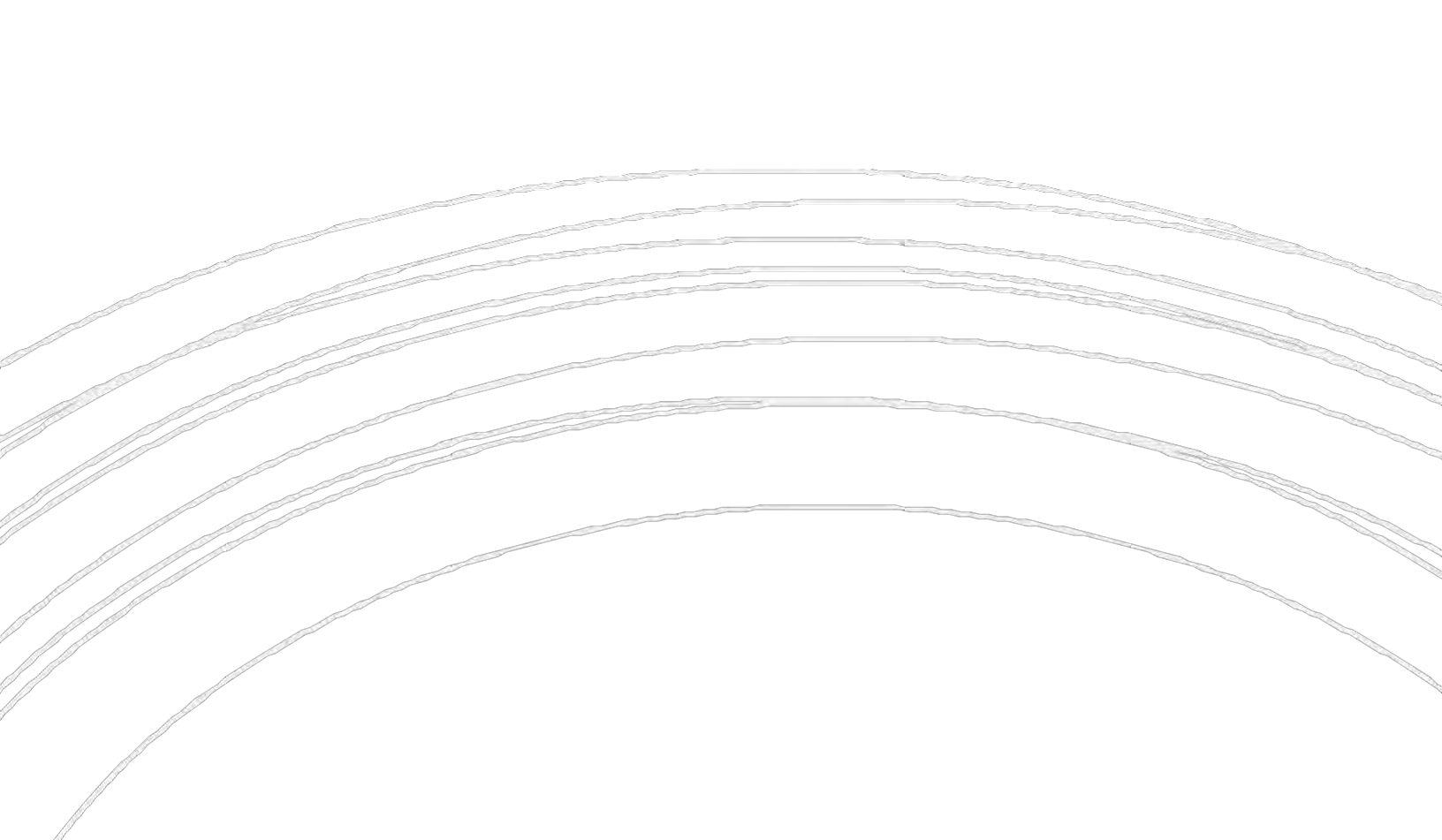


Acuerdo de cuenta de depósito





Contenido	Acuerdo de cuenta e información sobre el ahorro.....	2
	Cronograma de tarifas y cargos por servicio.....	14
	Política de disponibilidad de fondos	15
	Acuerdo y divulgación de transferencias electrónicas de fondos	16
	Política de privacidad	20
	Política de expulsión	22

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Para ayudar al gobierno a luchar contra la financiación del terrorismo y las actividades de lavado de capitales, la ley federal exige ahora a todas las instituciones financieras que obtengan, verifiquen y registren la información que identifica a cada persona que abre una cuenta.

Qué implica esto para usted: El personal de la Cooperativa de crédito le solicitará su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otra información que nos permita identificarlo. Es posible que se le solicite ver su licencia de conducir u otros documentos de identificación.

Truliant Federal Credit Union está asegurada federalmente por la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (National Credit Union Administration) y es un Prestamista de vivienda equitativa.

Acuerdo de cuenta e información sobre el ahorro de Truliant Federal Credit Union

En este acuerdo, se establecen los términos y condiciones aplicables a todas las cuentas en Truliant Federal Credit Union (la "**Cooperativa de crédito**") a partir del 30 de junio de 2026 tal como se establece en este Acuerdo (cada cuenta aplicable, una "**Cuenta**"). Estos términos y condiciones constituyen o complementan a su Acuerdo de cuenta para cada Cuenta que tenga en Truliant Federal Credit Union.

Uso de determinados términos en este Acuerdo: "**Usted**" o "**su**" se refiere a cada persona que firma un Acuerdo de firma de cuenta, a cualquiera que sea propietario de una Cuenta o a cualquiera que acceda o controle una Cuenta (incluidos sus agentes, como apoderados y agentes personales). "**Nosotros**", "**nuestro**" y "**nos**" se refiere a Truliant Federal Credit Union. "**Transacción**" abarca a todas las solicitudes e instrucciones de pago, transferencia o retiro de fondos de su Cuenta; por ejemplo, un cheque, un giro, una imagen, un cheque sustituto, una transacción diaria no recurrente con tarjeta de débito, una transacción recurrente con tarjeta de débito, una transacción de ACH, una transacción en cajero automático, un pago preautorizado, una transferencia automática, una transferencia iniciada telefónicamente, una transferencia en línea, entre ellas una transacción de Bill Pay, recibo de retiro y una instrucción en persona de pago, transferencia y retiro. Un débito o retiro presentado anteriormente se considera un nuevo ítem si se presenta para el pago nuevamente y, por lo tanto, puede estar sujeto a tarifas adicionales como un nuevo ítem. "**Incluye**", "**incluido**", "**entre otros**" o "**por ejemplo**" se usan para introducir una lista de algunas situaciones o ítems, pero no exhaustiva, que abarca una disposición particular. "**Transacciones diarias con tarjeta de débito**" significa el uso de su tarjeta de débito una sola vez. Cuando nos referimos en este Acuerdo a "**fondos disponibles suficientes**", "**fondos disponibles**", "**disponibilidad de fondos**" o frases similares, queremos decir que el Saldo disponible más cualquier fondo disponible en la Cuenta a través del Servicio de protección contra descubierto estándar.

Las disposiciones de este Acuerdo se aplican a todas las Cuentas cubiertas en este Acuerdo. Las disposiciones en cada una de las secciones restantes de este Acuerdo solo se aplican a tipos específicos de Cuentas que abordan. Tenga en cuenta que ofrecemos diferentes productos y servicios a los miembros además de las Cuentas cubiertas en este Acuerdo. Este Acuerdo no se aplica a dichos productos y servicios. Este Acuerdo no se aplica a dichos productos y servicios. Si existe algún conflicto entre este Acuerdo y nuestros términos para esos diferentes productos y servicios que no son Cuentas, prevalecerán los términos de esos diferentes productos y servicios.

Disposiciones aplicables a todas las Cuentas cubiertas por este Acuerdo

Todas las Cuentas sujetas a este Acuerdo estarán sujetas a las reglas y programas de tarifas que la Junta Directiva o la administración de la Cooperativa de crédito puedan adoptar de vez en cuando. Los términos del presente Acuerdo podrán ser modificados a través de una notificación de la Cooperativa de crédito enviada a usted de cualquier forma razonable. El uso o mantenimiento de cualquier Cuenta establecida en virtud de este Acuerdo constituirá la aceptación de cualquier término nuevo, adicional u otro establecido conforme a dicho aviso. Todos los derechos, obligaciones y deberes bajo este Acuerdo serán determinados por Carolina del Norte o la ley federal aplicable. Las tarifas pueden deducirse del saldo de su Cuenta a medida que vencen.

La filosofía de fijación de precios de Truliant Federal Credit Union es que los usuarios individuales de los servicios, particularmente los costosos, deben pagar por ellos en lugar de pagar por la membresía total. De esta manera, todos los miembros de la Cooperativa de crédito reciben un servicio de la manera más justa posible. Las tarifas de este Acuerdo establecen ciertas condiciones, tarifas y cargos aplicables a sus Cuentas en la Cooperativa de crédito. Todas las tarifas están sujetas a cambios.

Las políticas de Truliant Federal Credit Union exigen que los empleados y miembros de Truliant se traten unos a otros con justicia, dignidad y respeto. Truliant está obligado por ley y por sus políticas a garantizar que proporcione un lugar de trabajo libre de acoso y conducta ofensiva. Específicamente, las declaraciones y conductas amenazantes y ofensivas dirigidas a los empleados de Truliant Federal Credit Union constituyen una violación de la Política de acoso de Truliant y Truliant debe tomar medidas para proteger a sus empleados de dicho comportamiento, incluida la limitación de servicios. Usted acepta que, si participa en contacto físico o verbal agresivo, profano, intimidatorio, amenazante u ofensivo con el personal de Truliant, sus Cuentas estarán sujetas a limitación de servicios o cancelación según los estatutos de Truliant y la Política de expulsión de Truliant incluida en este Acuerdo.

Usted acepta pagar cualquier cargo establecido por la Cooperativa de crédito con respecto al uso o mantenimiento de cualquier Cuenta establecida en virtud de este Acuerdo.

Cada depositante será solidariamente responsable de cualquier pasivo de la Cuenta, incluido el reembolso de sobregiros.

Usted acepta que no se le otorgará ningún crédito o servicio, excepto una Cuenta de acciones regular, si usted, ya sea individualmente o con otros, ha causado una pérdida a la Cooperativa de crédito, a menos que la pérdida haya sido o esté siendo reembolsada.

Cualquier error en el listado o publicación de un ítem o depósito podrá corregirse en cualquier momento después de su descubrimiento.

Todos los ítems de depósito son recibidos por la Cooperativa de crédito para su cobro. Cualquier ítem puede enviarse para su cobro a través de agentes, o puede enviarse directamente a la institución financiera contra la cual se giró o a través de la cual es pagadero. Usted asumirá el riesgo de pérdida de los ítems así enviados.

Hasta el pago final, la Cooperativa de crédito puede rechazar el pago de cualquier partida girada contra fondos no cobrados. Si no se recibe el pago final de un ítem, la Cooperativa de crédito puede cargar dicho ítem no cobrado a su Cuenta.

Los estados de cuenta se enviarán periódicamente ya sea por medios electrónicos si ha seleccionado esta opción o por correo a su última dirección que aparece en los registros de la Cooperativa de crédito. A menos que se notifique a la Cooperativa de crédito por escrito dentro de los 60 días posteriores al envío del estado de cuenta que la Cuenta es incorrecta, la Cooperativa de crédito no será responsable del reembolso.

Las cuentas no son transferibles excepto en los libros y registros de la Cooperativa de crédito.

Todas las Cuentas, excepto las Cuentas corrientes, están sujetas al derecho de la Cooperativa de Crédito a exigir un aviso previo de retiro según lo dispuesto por la ley o los estatutos de la Cooperativa de crédito.

Usted acepta eximir a la Cooperativa de crédito de toda responsabilidad por los retrasos en el procesamiento ocasionados por no reservar el espacio adecuado para los endosos bancarios en el reverso de cualquier cheque depositado en la Cooperativa de crédito.

Si un Acuerdo de cuenta es firmado por más de una persona, las personas firmantes serán los cotitulares de todas las Cuentas designadas como cotitularidad en el Acuerdo de cuenta y estarán sujetas a cualquier otra disposición del Acuerdo de cuenta conjunta, así como a los términos y disposiciones adicionales de este Acuerdo.

La Junta Directiva de la Cooperativa de crédito establecerá los dividendos que se pagarán a las Cuentas conforme a las políticas de la Cooperativa de crédito que pueden modificarse de vez en cuando. Todas las tarifas son variables y pueden cambiar en cualquier momento a discreción de la Cooperativa de crédito y sin previo aviso, a menos que se indique lo contrario. Los dividendos se pagan a partir de los ingresos actuales y las ganancias disponibles, tras las transferencias necesarias a reservas al final de un periodo de dividendos. Los dividendos se capitalizan diariamente y se acreditan mensualmente en todas las Cuentas. El periodo de dividendos de todas las Cuentas es mensual y comienza el primer día del mes y finaliza el último día del mes. Los dividendos se calculan a través del método de saldo diario que aplica una tasa periódica diaria al capital en su Cuenta cada día. Los dividendos comenzarán a acumularse en el día hábil que haga los depósitos en su Cuenta.

Podrá obtener información adicional sobre tasas en nuestro sitio web: www.truliantfcu.org.

El valor nominal de una acción de membresía en la Cooperativa de crédito es de \$5. Para establecer una membresía en la Cooperativa de crédito, se requiere de una Cuenta de ahorro con un saldo de apertura mínimo de \$5. Es posible que se requieran otros saldos mínimos, además de la acción de membresía, para otras cuentas de la Cooperativa de crédito. Si su Cuenta de ahorro de membresía queda con un saldo inferior al saldo mínimo de \$5, la Cooperativa de crédito, en cualquier momento, puede usar otro tipo de fondos disponibles en otras cuentas de la Cooperativa de crédito de las cuales usted sea propietario para restaurar el saldo en \$5. Además, si su Cuenta de ahorro de membresía queda con un saldo inferior al saldo mínimo de \$5 y la Cooperativa de crédito no utiliza otras Cuentas de la cual usted sea propietario para restaurar el saldo en \$5, la Cooperativa de crédito, en cualquier momento, puede cerrar la cuenta y absorber el saldo como una tarifa. Por otra parte, si su Cuenta de ahorro de membresía mantiene un saldo inferior al saldo mínimo de \$5 durante un periodo de dos meses consecutivos, cualquier saldo restante en su Cuenta de ahorro de membresía puede ser absorbido como tarifa, se pueden cerrar todas sus Cuentas y su membresía puede cancelarse sujeta a los estatutos de Truliant. Cerrar su cuenta y cancelar su membresía sujeta a los estatutos de Truliant son dos acciones diferentes.

Su participación activa en la membresía de la Cooperativa de crédito también es necesaria para evitar una tarifa por inactividad. Esta tarifa por inactividad no aplica a las Cuentas de retiro, los depósitos a plazo ni las Cuentas de certificado de acciones, así como tampoco a Cuentas de miembros que tengan 18 años o menos. Para evitar la tarifa por inactividad en otras Cuentas, debe cumplir al menos

uno de los siguientes requisitos con sus Cuentas:

- 1) Un saldo de depósito combinado promedio total de 30 días con la Cooperativa de crédito de \$250 o más;
- 2) Una línea de crédito de préstamos abierta o una tarjeta de crédito;
- 3) Cualquier tipo de actividad de transacción en Cuentas de depósito o préstamo en los 6 meses anteriores.

Si no se cumplen los criterios para evitar una tarifa por inactividad, es posible que se le cobre una tarifa de \$10 mensuales hasta que se cumplan los requisitos. Podemos pagar la tarifa con cualquier tipo de fondos disponibles en cualquiera de las Cuentas con la Cooperativa de crédito de las que usted sea propietario. Si no se dispone de otros fondos en ninguna de las Cuentas para cubrir la tarifa, el saldo de ahorros de la membresía quedará en \$0 y también pueden cerrarse la Cuenta de ahorro de membresía, así como todas las Cuentas bajo la membresía. Para reabrir cualquier Cuenta cerrada según este párrafo, puede comunicarse con el centro de contacto o cualquier sucursal.

Sus Cuentas, que no sean una Cuenta de ahorro de membresía, requieren de un nivel mínimo de actividad o estarán sujetas a cierre según los términos de este párrafo. Si usted no tuvo actividades transaccionales en un período de 12 meses en ningún tipo de Cuenta corriente, Cuenta de ahorro adicional, Cuenta de mercado monetario o de club, y el saldo es de \$250 o menos en la Cuenta, es posible que transfiramos los fondos de la Cuenta inactiva a su Cuenta de ahorro de membresía y cerremos la Cuenta inactiva.

El Fondo Nacional de Seguro de Depósitos de Cooperativas de Crédito (National Credit Union Share Insurance Fund, NCUSIF) de la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (National Credit Union Administration, NCUA) asegura depósitos de los socios hasta por \$250,000 (y potencialmente más a través de diferentes propietarios de cuentas). Esta cobertura de seguro es automática y se proporciona sin costo adicional para el miembro. La cobertura de seguro de NCUA se proporciona en todos los tipos de cuentas de depósito y de participación que actualmente ofrece Truliant. Para obtener más información sobre la cobertura de seguro de participación de NCUA, comuníquese con la sucursal local.

Si se inicia una acción legal contra su Cuenta, por ejemplo, una exacción fiscal, un embargo o una sentencia, la Cooperativa de crédito no será responsable ante usted por ninguna suma que deba pagar, incluso si el pago del dinero de su Cuenta deja fondos insuficientes para pagar un(os) cheque(s) u otro(s) giro(s) que usted haya autorizado. Se cobrará una tarifa de procesamiento de \$65 por cada exacción, embargo y otra medida legal que se haya realizado contra su Cuenta.

Embargo legal: Si usted no cumple con cualquier obligación financiera a la Cooperativa de crédito, la Cooperativa de crédito tiene el derecho a aplicar cualquier fondo en cualquier Cuenta en la que usted tiene un interés de propiedad a la obligación financiera sin previo aviso.

Debe proporcionarnos un número de teléfono para que podamos hablar sobre su Cuenta. Usted acepta que nos comuniquemos con usted por teléfono o mensaje de texto en cualquier número de teléfono asociado a su Cuenta, incluidos los números de teléfono inalámbricos (es decir, números de teléfono móvil), que podrían suponer cargos para usted, con el fin de prestar servicio a su Cuenta o cobrar cualquier cantidad que se nos adeude, excluyendo cualquier contacto con fines de telemarketing según lo establecido por la ley. Además, acuerda que los métodos de contacto pueden incluir el uso de mensajes pregrabados o de voz artificial o el uso de dispositivo de discado automático. Se pueden aplicar las tarifas de mensajes de texto o datos de su proveedor. Acuerda notificarnos de inmediato si cambia o discontinúa el uso de cualquier número de teléfono relacionado con su Cuenta. Puede retirar el consentimiento para que nos contactemos con usted a su teléfono celular enviando un aviso por escrito a 3200 Truliant Way, Winston-Salem, NC 27103 o llamando al 1-800-822-0382 o a través de cualquier medio razonable. Al proporcionar un número de teléfono inalámbrico, usted declara y acepta que es y será el suscriptor del servicio inalámbrico con respecto al número de teléfono inalámbrico proporcionado. Si deja de ser el suscriptor del número de teléfono inalámbrico que proporcionó, notifíquenos de los cambios de inmediato. Para dejar de recibir mensajes de texto de Truliant Federal Credit Union, responda con la palabra "STOP" a cualquier mensaje de texto que reciba de Truliant. Cuando nos proporciona un número de teléfono o nos llama, acuerda y da su consentimiento expreso por adelantado a estos términos y condiciones. Visite truliantfcu.org para obtener más información. Su Saldo disponible en el momento de hacer las transacciones y no cuando se autorizan, podrá ser utilizado para determinar cuándo su cuenta está sobregirada. El siguiente ejemplo muestra cómo funciona su Saldo disponible: Se supone que se presentó a Truliant para su pago. Como solo tiene \$40 en su Saldo disponible, se sobregirará \$10 a su Cuenta. Si bien no se le cobrará ninguna tarifa por fondos insuficientes (Non-sufficient funds, NSF), según los planes de sobregiro que tenga, se le podrá cobrar una tarifa asociada con dicho plan de sobregiro, aunque su saldo actual era de \$100 antes de que el cheque fuera contabilizado. Además, cuando se presente el cargo del restaurante de \$60 a Truliant y se contabilice en su Cuenta, es posible que no tenga dinero suficiente en su Saldo disponible debido al cheque contabilizado. Si bien no se le cobrará ninguna tarifa por fondos insuficientes (NSF), dependiendo de los planes de sobregiro que tenga, se le podrá cobrar una tarifa asociada con dicho plan de sobregiro, aunque su Saldo disponible era positivo en el momento de ser autorizado. Cuando recibimos una solicitud de pago, utilizamos su Saldo disponible para determinar si hay fondos suficientes en su Cuenta para pagar ítems, entre ellos cheques y giros, así como ACH, tarjetas de débito y otras transacciones electrónicas. Su Saldo disponible está sujeto a nuestra Política de disponibilidad de fondos. Los ítems

y las transacciones, incluidos los cheques y las transacciones electrónicas/pagos que se devuelven sin pagar debido a fondos insuficientes/no suficientes ("NSF") en su Cuenta, pueden volver a presentarse una o más veces para su pago. No se cobrará ninguna tarifa por cualquier ítem que se devuelva sin pagar debido a fondos insuficientes/no suficientes. Cualquier tarifa del plan de sobregiro en la que pueda incurrir debido a fondos insuficientes/no suficientes se analizarán a continuación en Características y planes de sobregiro de la cuenta corriente. Estas tarifas del plan de sobregiro no son tarifas de fondos insuficientes. Su saldo inicial o saldo final se muestra en su estado de cuenta. No distinguimos entre fondos disponibles y no disponibles en sus estados de Cuenta, por lo que puede parecer que tenía fondos suficientes para cubrir un ítem que fue devuelto. Podemos cerrar su Cuenta o restringir los servicios de la misma debido a una mala gestión que provoca una cantidad excesiva de ítems devueltos. Como titular de la Cuenta, usted es responsable de realizar un seguimiento del saldo para garantizar que tenga fondos suficientes disponibles para pagar cualquier ítem que autorice. Puede controlar su saldo disponible siempre que inicie sesión en la Banca en línea en Truliant.org. También puede comunicarse al 1-800-822-0382 o visitar su sucursal local. Tenga en cuenta que es posible que el saldo disponible no refleje todos los ítems relevantes o pendientes.

Contabilización de pagos: contabilizamos transacciones de crédito y débito en su Cuenta durante el procesamiento nocturno en los días en que estamos abiertos al público. Para efectos de este párrafo, las transacciones incluyen tarifas. Los créditos aumentan el saldo de su Cuenta y los débitos lo disminuyen. Existen varias formas en que los comerciantes presentan las transacciones para el pago. No podemos controlar cuánto nos pide un comerciante que autoricemos o cuándo un comerciante envía una transacción para pago. Como tal, debe tener en cuenta que el orden de las transacciones publicadas en su Cuenta puede diferir del orden en que ocurren las transacciones o del orden en que las recibimos. El orden en el que se contabilizan las transacciones puede afectar si usted no tiene fondos suficientes para cubrir todas las transacciones y si se activa algún plan de sobregiro. Primero contabilizamos los depósitos y otros créditos en su Cuenta. Después de registrar todos los depósitos y otros créditos en su Cuenta, registramos los débitos. Publicamos los débitos en orden según categorías. Dentro de cada categoría, contabilizamos los débitos desde el monto más bajo hasta el monto más alto. Si bien están sujetos a cambios sin previo aviso, generalmente publicamos las transacciones presentadas en su Cuenta en el siguiente orden: (1) todos los depósitos y otros créditos; (2) débitos autorizados; (3) débitos ACH (de menor a mayor); (4) cheques (de menor a mayor) y (5) otras tarifas. Los débitos autorizados son transacciones que estamos obligados a pagar porque brindamos autorización en el momento en que usted inició la transacción. Los débitos autorizados incluyen transacciones con tarjeta de débito, retiros en cajeros automáticos, retiros de Cuenta realizados en una sucursal y algunas tarifas de Truliant.

Funciones y planes de sobregiro de Cuenta corriente; función de protección contra sobregiros de respaldo de saldo: un sobregiro ocurre cuando usted no tiene fondos suficientes disponibles en su Cuenta para cubrir una transacción cuando se nos presenta para el pago, pero la pagamos de todos modos. Podemos cubrir sus sobregiros de tres formas diferentes:

1. Ofrecemos servicios de transferencia de sobregiro, como un enlace a una Cuenta de ahorros o una línea de crédito, que pueden ser menos costosos que nuestras prácticas estándar de sobregiro. Este servicio tiene una tarifa de transferencia de \$3. Esta tarifa se cobra una vez al día, incluso si se utilizan transferencias múltiples para cubrir transacciones de sobregiro.
2. Balance Backup, nuestro servicio de sobregiro estándar que se incluye con su Cuenta corriente, se esfuerza por pagar cheques, giros autorizados de ítems y transacciones de débito y ACH recurrentes para usted cuando los fondos no están disponibles en su Cuenta. Si cubrimos un ítem por usted, se le cobrará una tarifa de \$29 por transacción que ponga en descubierto a su Cuenta.
3. Balance Backup Plus ampliará la protección contra sobregiros para cubrir sus transacciones diarias de débito y cajero automático con su aprobación. Si no hay fondos disponibles en su Cuenta, nos esforzaremos por pagar esas compras diarias con débito y transacciones en cajeros automáticos. Si cubrimos un ítem por usted, se le cobrará una tarifa de \$29 por transacción que ponga en descubierto a su Cuenta. Debe aceptar la suscripción a este servicio y puede solicitar la baja del mismo en cualquier momento.
Se puede cobrar un límite máximo de 6 tarifas por sobregiro en el día. No se aplicarán cargos de comisiones por sobregiro para transacciones aprobadas por menos de \$3.00. No estamos obligados a cubrir ningún ítem definido como cheques, retiros en cajeros automáticos, punto de venta ni transacciones con tarjeta de débito, débitos preautorizados u otras transacciones electrónicas presentadas por pago si la Cuenta no tiene fondos disponibles. En el caso de sobregiros únicos de débito o cajero automático, la tarifa de \$29 puede figurar como "Cargo por sobregiro" en su estado de cuenta. Los cargos por servicios aplicados a los ítems presentados contra la Cuenta, no nos obligan a pagar dichas solicitudes de fondos como así tampoco a proporcionar un aviso previo por escrito de la decisión de rehusarnos a pagar. En caso de que se emita un cheque o se realice una transacción de fondos que excedan los fondos disponibles en la Cuenta, conforme a este Acuerdo, el titular de la Cuenta es responsable del monto de cualquier sobregiro y las tarifas aplicables de inmediato. Si prefiere que no aceptemos ningún

ítem cuando no haya fondos suficientes en su Cuenta, puede cancelar este servicio discrecional comunicándose con nosotros y expresando esta preferencia. Usted es plenamente consciente de que sin este servicio discrecional o cualquier otra forma de protección contra sobregiro, como una transferencia de Cuenta o línea de crédito (que se ofrece para las Cuentas calificadas); cualquier ítem presentado que sobregire la Cuenta puede ser devuelto impago. Los términos contenidos en este documento representan la comprensión completa y final de las partes con respecto a las Características y Planes de Sobregiro de Cuenta Corriente y este Acuerdo reemplaza cualquier otro documento en cualquier posible conflicto de intereses.

EXENCIÓN DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

No nos responsabilizamos ante usted por ninguna reclamación, pérdida, costo o daño ocasionados por: (a) eventos o circunstancias que excedan nuestro control razonable, incluso aunque hayan sido previsibles, como clima extremo, catástrofes naturales, incendios, inundaciones, pandemias, medidas de autoridades gubernamentales, disturbios civiles, huelgas laborales y terrorismo o amenazas de terrorismo, (b) pérdida de energía eléctrica, (c) la avería o la falla de cualquier tipo de instalación de comunicación o transmisión de empresas de transporte públicas o privadas, (d) las suspensiones de pagos de otra institución financiera, (e) saldo insuficiente en su Cuenta para realizar la transacción, (f) que su Cuenta sea objeto de un proceso legal u otra reclamación, o (g) su negligencia. En particular, Truliant no es responsable ante usted si dichos eventos o circunstancias evitan o retrasan nuestras obligaciones para prestar un servicio, que incluyen actuar ante una orden de pago, acreditar una transferencia de fondos a su Cuenta, procesar una transacción o acreditarla en su Cuenta. Nuestra responsabilidad ante usted por cualquier acción o incapacidad de acción no excederá el monto de la transacción en la que usted incurra, como así tampoco el pago de cualquier interés o dividendos solicitados al respecto. En cualquiera de los casos, no nos responsabilizamos por ningún tipo de pérdidas o daños especiales, incidentales, ejemplares, punitivos o consecuentes de ningún tipo, independientemente de que usted nos haya informado de la posibilidad de que ocurran dichos daños, a menos que lo exija la ley.

ARBITRAJE VINCULANTE Y RENUNCIA A DEMANDAS COLECTIVAS –

ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE NO SE APLICARÁ A USTED SI ESTÁ CUBIERTO POR LA LEY FEDERAL DE PRÉSTAMOS MILITARES, YA SEA COMO MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS O COMO DEPENDIENTE DE UN MIEMBRO. TIENE DERECHO A EXIMIRSE DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.

Si no solicita la exclusión y se arbitra una Reclamación (como se define a continuación), ni usted ni nosotros tendremos derecho a: 1) que un tribunal o un jurado decidan sobre la Reclamación; 2) participar en la recopilación de información (presentación de pruebas) en la misma medida que en el tribunal; 3) participar en una demanda colectiva, una demanda colectiva de un fiscal privado u otra acción representativa en el tribunal o en arbitraje; o 4) a menos que todas las partes acuerden por escrito, unir o consolidar una Reclamación con reclamaciones de cualquier otra persona o entidad.

La Disposición de arbitraje describe cuándo y cómo se puede arbitrar una Reclamación (como se define a continuación). El arbitraje es un método para resolver un conflicto ante una o más personas neutrales (denominado "árbitro"), en lugar de resolver el conflicto ante un juicio con tribunal ante un juez o un jurado. Los procedimientos de arbitraje son privados y menos formales que los juicios en tribunales. El arbitraje puede ser más rápido y menos costoso que un tribunal al momento de resolver conflictos. En un arbitraje, el árbitro (o los árbitros) tomarán una decisión final y vinculante que resuelva el conflicto, que podrá ser ejecutada como sentencia judicial. Es poco común que los tribunales anulen las decisiones de un arbitraje.

Esta Disposición de arbitraje se rige por la Ley Federal de Arbitraje (artículos 1 a 16 del título 9 del Código de los Estados Unidos) (La "FAA") y no por otras leyes de arbitraje estatales.

Si no desea que se aplique esta Disposición de arbitraje, puede rechazarla enviándonos por correo una notificación de exclusión por escrito que especifique su nombre y dirección, identifique la(s) Cuenta(s) aplicable(s) para la(s) que desea excluirse e incluya una declaración firmada de que elige excluirse de la Disposición de arbitraje. Toda notificación de exclusión por escrito debe estar firmada por usted y debe enviarla por correo (no de forma electrónica) a: Truliant Federal Credit Union, **Attn: Administración de Cuenta de depósito**, P. O. Box 26000, Winston-Salem, NC 27114-6000. Debe guardar una copia de su notificación de exclusión y evidencia de haberla enviado por correo. Cualquier notificación de exclusión será efectiva solo si cumple con los requisitos anteriores y está matasellada en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que recibió por primera vez este Acuerdo. Si no se excluye de esta Disposición de arbitraje, esta decisión no tendrá un efecto adverso en nuestra relación y no afectará ningún otro término y condición aplicable a las Cuentas, incluido este Acuerdo.

El párrafo anterior establece las únicas formas en que puede excluirse de participar en la Disposición de arbitraje y si usted no elige excluirse, esta Disposición de arbitraje será efectiva a partir de la fecha en que usted recibió por primera vez este Acuerdo. Si una cuenta tiene varios cotitulares, el rechazo de esta Disposición de arbitraje por parte de un titular se considerará el rechazo de todos los cotitulares. En todas las demás circunstancias, su rechazo a esta Disposición de arbitraje no se considerará un rechazo de esta Disposición de arbitraje por parte de ninguna persona o entidad que no sea usted. Si tiene más de una Cuenta con nosotros y desea excluirse de la Disposición de arbitraje para algunas cuentas, pero no todas y todavía está dentro del período de exclusión de la Disposición de arbitraje para dichas Cuentas, incluya una notificación de exclusión por escrito para cada Cuenta para la que desea excluirse de dicha Disposición de arbitraje. En todas las demás circunstancias, su decisión de excluirse de la Disposición de arbitraje se aplicará a todas sus Cuentas. Tenga en cuenta que ofrecemos diferentes productos y servicios a los miembros además de las Cuentas cubiertas en este Acuerdo. Por lo tanto, si elige excluirse del arbitraje en este Acuerdo, esa decisión no afectará cualquier otra disposición de exclusión que pueda existir entre usted y nosotros, ahora o en el futuro, en relación con otros productos o servicios que le brindemos y no estén cubiertos por este Acuerdo; dicha disposición de arbitraje se mantendrá vigente a menos que elija excluirse de ella conforme a los términos. Por ejemplo, si tiene una tarjeta de crédito con nosotros, excluirse de esta Disposición de arbitraje no constituirá una exclusión de cualquier disposición de arbitraje que puede aplicarse a dicha tarjeta de crédito.

Disputas sujetas a arbitraje: Usted o nosotros podemos elegir arbitrar "Reclamaciones" en vez de resolverlas en el tribunal. El término "Reclamación" significa cualquier reclamo, disputa o controversia pasada, presente o futura entre usted y nosotros derivada o relacionada de algún modo con este Acuerdo o su(s) Cuenta(s) conforme a este Acuerdo. "Reclamación" tiene el significado razonable más amplio e incluye, entre otros, lo siguiente que surge o se relaciona con su Cuenta: (a) reclamaciones iniciales, reconvenciones, demandas cruzadas y de terceros; (b) disputas relacionadas o basadas en contrato, negligencia, fraude y otros agravios intencionados, constitución, estatuto, reglamento, ordenanza, derecho consuetudinario y equidad; (c) violación de datos o reclamaciones de privacidad derivadas o relacionadas directa o indirectamente con nuestra divulgación de cualquier información personal no pública sobre usted; (d) disputas relacionadas con su solicitud u otra información que nos proporcionó antes de abrir su(s) Cuenta(s); (e) disputas relacionadas con cualquier Cuenta que tuvo anteriormente con nosotros; (f) disputas derivadas o relacionadas con los productos o servicios que proporcionamos o que compró u obtuvo de nosotros en relación con su(s) Cuenta(s); (g) disputas derivadas o relacionadas con cualquier transacción en relación con su(s) Cuenta(s); (h) disputas derivadas o relacionadas con cualquier asesoramiento, recomendación, solicitud, comunicación, divulgación, promoción o anuncio relacionado con su(s) Cuenta(s); (i) reclamaciones presentadas de manera directa, derivada, por cesionario, heredero, sucesor, beneficiario o en capacidad personal; (j) disputas relacionadas con información de su Cuenta, cargos financieros, cargos por pagos atrasados, compras, pagos, seguros, garantías, cobros, incumplimiento, transacciones de crédito, tarifas, adelantos en efectivo, transferencias de saldo, cargos por sobregiro, conversiones de moneda extranjera, recuperación o la cobranza de deudas y la forma de cobranza y (k) disputas que surjan o se relacionen con relaciones entre usted y nosotros de cualquiera de lo antes dicho. Las Reclamaciones están sujetas a arbitraje incluso si surgen o se relacionan con acciones, omisiones, transacciones, hechos o conductas ocurridas antes de la fecha de este Acuerdo. Sin embargo, esta Disposición de arbitraje no se aplicará a ninguna Reclamación que estuviese pendiente en el tribunal antes de que esta Disposición de arbitraje entrase en vigor.

Disputas o Reclamaciones no sujetas a arbitraje: Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes disputas o Reclamaciones no requieren de arbitraje: (a) disputas o Reclamaciones que se encuentren dentro de la jurisdicción de un tribunal para casos menores (o un tribunal equivalente), siempre que las Reclamaciones permanezcan en el tribunal para casos menores y avancen únicamente sobre una reclamación individual (no una demanda colectiva, no representativa) de compensación. Usted o nosotros podemos llevar una demanda a un tribunal para casos menores o, si se realizó una demanda de arbitraje, instruir al administrador del arbitraje para que cierre el caso, aunque la disputa o Reclamación debe llegar a una resolución a través de un tribunal para casos menores. Sin embargo, si la disputa o la Reclamación se transfiere, quita o es apelada del tribunal para reclamaciones de menor cuantía en un tribunal diferente, usted o nosotros podemos elegir obligar el arbitraje.

Además, si usted o nosotros realizamos una contrademanda o una reclamación contra parte que excede la jurisdicción de un tribunal para casos menores, la disputa o Reclamación total debe, si usted o nosotros lo elegimos, resolverse a través del arbitraje sujeto a este Acuerdo; y (b) las disputas o Reclamaciones acerca de la validez, aplicabilidad, cobertura o alcance de esta Disposición de arbitraje o cualquier parte del mismo (que incluye, pero no se limita a, la Renuncia a la Demanda Colectiva), que deben resolverse en un tribunal y no a través de un árbitro. No obstante, cualquier disputa, Reclamación o conflicto que concierne a la validez o aplicabilidad de su Acuerdo como conjunto debe ser resuelta por un árbitro y no por un tribunal. Además, esta Disposición de arbitraje no le prohíbe a usted ni a nosotros, en ningún momento, (aa) ejercer cualquier derecho legal fuera del arbitraje para preservar u obtener posesión de propiedad o recursos de autoayuda, incluido, entre otros, el derecho a compensación o ejercicio de un gravamen legal u otro gravamen otorgado por ley o norma, el derecho a restringir fondos en una Cuenta, recuperación, restauración, reposición o ventas del fiduciario; (bb) obtener recursos provisionales o auxiliares o medidas cautelares en los tribunales y fuera del arbitraje (que no sean una suspensión del arbitraje), incluidos, entre otros, el embargo, la incautación, interlocutor o el nombramiento de un síndico por un tribunal de jurisdicción apropiada; o (cc) presentar una acción individual ante los tribunales y fuera del arbitraje que se limite a impedir que la otra parte utilice un recurso de autoayuda o no judicial y que no implica una solicitud de indemnización por daños o compensación monetaria de ningún tipo.

Iniciar o elegir el arbitraje: Usted o nosotros podemos iniciar un arbitraje presentando una demanda ante el administrador del arbitraje conforme a las reglas del administrador. Usted o nosotros también podemos requerir el arbitraje de una Reclamación presentado ante el tribunal presentando una moción ante el tribunal para obligar al arbitraje de la Reclamación. Incluso si usted y nosotros hemos elegido y acordado litigar una Reclamación en los tribunales, cualquiera de las partes puede elegir el arbitraje de una nueva Reclamación o de una Reclamación presentado por una nueva parte en ese o cualquier juicio relacionado o no.

El Administrador: Cualquier arbitraje conforme a esta Disposición de arbitraje se administrará según las reglas de la Asociación Estadounidense de Arbitraje (American Arbitration Association, AAA), 120 Broadway, Piso 21, Nueva York, NY 10271 (1-800-778-7879), www.adr.org. Puede obtener una copia de las reglas de la AAA visitando sus sitios web o llamándolos. Las partes también pueden acordar mutuamente seleccionar un árbitro que sea abogado, juez jubilado o árbitro registrado y con buena reputación en una asociación de arbitraje de buena fe y arbitrar conforme a las reglas del árbitro. Si AAA no puede o no desea servir y las partes no pueden seleccionar un árbitro de mutuo acuerdo, un tribunal con jurisdicción seleccionará al administrador o árbitro, quien debe aceptar cumplir con todos los términos de esta Disposición de arbitraje (incluidos, sin limitación, la Renuncia a la Demanda colectiva). Cualquier árbitro debe ser un abogado en ejercicio con diez o más años de experiencia en el ejercicio del derecho o un juez jubilado.

Renuncia al juicio por jurado: SI USTED O NOSOTROS ELEGIMOS ARBITRAR UNA RECLAMACIÓN, USTED Y NOSOTROS NO TENDREMOS DERECHO A PRESENTAR ESA RECLAMACIÓN EN LOS TRIBUNALES NI A QUE UN JURADO DECIDA LA RECLAMACIÓN.

Renuncia a demanda colectiva: CUALQUIER ARBITRAJE DEBE SER ÚNICAMENTE DE FORMA INDIVIDUAL. ESTO SIGNIFICA QUE, SI USTED O NOSOTROS ELEGIMOS ARBITRAR UNA RECLAMACIÓN, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS DERECHO A: (A) PARTICIPAR EN UNA DEMANDA COLECTIVA U OTRA ACCIÓN REPRESENTATIVA EN EL TRIBUNAL O EN ARBITRAJE, YA SEA COMO REPRESENTANTE DEL COLECTIVO, MIEMBRO DEL COLECTIVO O DE OTRA MANERA; O (B) ACTUAR COMO ABOGADO GENERAL PRIVADO ANTE EL TRIBUNAL O EN ARBITRAJE. ADEMÁS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE TODAS LAS PARTES, NI USTED NI NOSOTROS TENDREMOS DERECHO A UNIR O CONSOLIDAR UNA RECLAMACIÓN CON RECLAMACIONES DE CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD. Un laudo arbitral determinará los derechos y obligaciones de las partes nombradas solamente, y únicamente con respecto a la(s) Reclamación(es) en arbitraje. Ningún administrador o árbitro de arbitraje tendrá el poder o la autoridad para renunciar o modificar esta sección, y cualquier intento de hacerlo, ya sea por regla, política, decisión de arbitraje o de otro modo, será inválido e inaplicable.

Ubicación y costos del arbitraje: Cualquier audiencia de arbitraje a la que asista en persona debe realizarse en un lugar razonablemente conveniente para las partes o según lo acordado por las partes o según lo ordenado por el árbitro. Cada administrador cobra honorarios administrativos y de presentación y el árbitro también cobra honorarios. Las partes pagarán dichos honorarios de acuerdo con las reglas del administrador. Sin embargo, si nos informa por escrito que no puede permitirse el lujo de pagar los honorarios cobrados por la organización de arbitraje y que no pudo obtener una exención de honorarios del administrador, y si su solicitud es razonable y de buena fe, le pagaremos o reembolsarle total o parcialmente los honorarios que le cobre la organización de arbitraje o el árbitro. Las partes también correrán con los honorarios y gastos de sus propios abogados, peritos y testigos, a menos que la ley aplicable, su Acuerdo o las reglas del administrador exijan lo contrario.

Ley aplicada por el árbitro: Las leyes federales y de Carolina del Norte se aplicarán según lo establecido en la disposición legal aplicable anterior. El árbitro debe hacer cumplir esta ley conforme a la FAA y los estatutos de limitaciones y reclamaciones de privilegios aplicables reconocidos por la ley. El árbitro está autorizado a brindar todas las medidas compensatorias

permitidas por este Acuerdo y el derecho sustantivo que se aplicaría en una acción judicial individual, que incluye, sin limitaciones, resarcimiento cautelar, equitativo y declaratorio (pero solo a favor de la parte que busca el resarcimiento y solo en la medida necesaria para brindar resarcimiento garantizado por la Reclamación individual de dicha parte). Cualquier fallo, laudo o sentencia proveniente de un arbitraje por cualquier Reclamación solo se aplicará a dicho arbitraje. Ningún otro fallo, laudo o sentencia proveniente de otro arbitraje tendrá efecto en el arbitraje de cualquier Reclamación.

Derecho a presentación de pruebas: Además de los derechos de las partes a la presentación de pruebas a los efectos de cumplir con las reglas de arbitraje del administrador, cualquiera de las partes puede enviar una solicitud por escrito al árbitro para extender el alcance de la presentación de pruebas que generalmente se permite bajo las reglas de arbitraje del administrador. El árbitro podrá conceder o denegar dicha solicitud según su exclusivo criterio.

Laudo arbitral y derecho de apelación: A solicitud oportuna de cualquiera de las partes, el árbitro deberá proporcionar una explicación por escrito del laudo. No obstante, si el monto en disputa excede los \$50,000, usted o nosotros podemos, dentro de los 15 días de efectivización del laudo por parte del árbitro, apelar el laudo ante el tribunal de tres árbitros administrado por el administrador. El tribunal de apelación considerará de nuevo cualquier aspecto del laudo inicial solicitado por la parte que presente la apelación. La decisión del panel se tomará según el voto mayoritario. La referencia al "árbitro" en esta Disposición de arbitraje se referirá al panel si se ha presentado una apelación de la decisión del árbitro. Los costos de dicha apelación serán asumidos según el párrafo anterior titulado "Lugar y costos del arbitraje". El laudo original o cualquier laudo posterior durante la apelación descrita con anterioridad será final y vinculante, sujeto a cualquier derecho de apelación adicional bajo la FAA, y podrá ser ingresado como sentencia por cualquier tribunal que tenga jurisdicción.

Reglas de interpretación: Esta Disposición de arbitraje es vinculante y lo beneficia a usted, a sus respectivos herederos, sucesores y cesionarios, y a nosotros y a nuestros respectivos sucesores y cesionarios. Esta Disposición de arbitraje perdurará ante (A) el reembolso de los montos adeudados según los términos de su Cuenta, incluido este Acuerdo; (B) cualquier procedimiento legal; (C) cualquier venta, cesión o transferencia de su(s) Cuenta(s); (D) cualquier quiebra en la medida en que sea compatible con la ley de quiebras aplicable; (E) cualquier incumplimiento, violación o recuperación; (F) cualquier terminación, cancelación, cierre, suspensión o no renovación de su(s) Cuenta(s), incluido este Acuerdo; y (G) cualquier terminación, modificación, vencimiento o ejecución de cualquier transacción entre usted y nosotros. En caso de que haya discrepancias entre esta Disposición de arbitraje, por un lado, y otros términos en cualquiera de sus Cuentas, por otro lado, esta Disposición de arbitraje regirá con respecto a cualquier Reclamación según se defina dicho término en esta Disposición de arbitraje. Cualquier tipo de cambio en esta Disposición de arbitraje se aplicará únicamente de forma prospectiva, a menos que nosotros le otorguemos el derecho a eximirse del cambio o toda la Disposición de arbitraje.

Divisibilidad: Si alguna parte de esta Disposición de arbitraje se considera inválida o inaplicable, las partes restantes permanecerán en vigor, sujetas a dos excepciones: (A) si se determina que la Renuncia a la Demanda colectiva no es ejecutable, y esa determinación no se revierte en la apelación, entonces la Disposición de arbitraje (excepto esta oración) será nula en su totalidad; y (B) si un tribunal determina que una Reclamación de medida cautelar pública puede proceder a pesar de la Renuncia a la Demanda colectiva, y esa determinación no se revierte en la apelación, entonces la Reclamación de medida cautelar pública será decidida por un tribunal, todas las Reclamaciones individuales serán arbitradas y las partes solicitarán al tribunal que suspenda la Reclamación de medida cautelar pública hasta que las otras Reclamaciones hayan sido concluidas definitivamente.

DIVULGACIÓN DEL SERVICIO DE DEPÓSITO NOCTURNO

Truliant Federal Credit Union ("Cooperativa de crédito") ofrece servicios de depósito nocturno bajo los términos y condiciones de este Acuerdo. Al utilizar este servicio, usted acepta los siguientes términos y condiciones:

A los efectos de estos términos y condiciones, se aplicarán las siguientes definiciones.

- **Día hábil:** un día hábil es cualquier día de lunes a viernes en el que la Cooperativa de crédito esté operativa y abierta al público, excepto los días festivos federales u otros días festivos que observe la Cooperativa de crédito.
- **Instalación de depósito nocturno:** cualquiera de las instalaciones operadas por la Cooperativa de crédito con el fin de aceptar depósitos de los miembros de la Cooperativa de crédito.
- **Asunción de riesgo:** usted asume todos y cada uno de los riesgos que surjan o sean incidentales al uso de los servicios de depósito nocturno. Usted reconoce que la Cooperativa de crédito ha proporcionado instrucciones sobre el funcionamiento y uso adecuados de su instalación de depósito nocturno.

Procedimientos para realizar depósitos. La Cooperativa de crédito proporciona sobres de depósito y proporcionará bolsas selladas según sea necesario a pedido. Deberá colocar todos los sobres o bolsas selladas en el depósito nocturno. Deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los sobres o las bolsas selladas se coloquen correctamente en el receptáculo apropiado. Deberá asegurarse de que los sobres se llenen correctamente al realizar el depósito. Deberá asegurarse de que todas las bolsas selladas depositadas en el depósito nocturno contengan un comprobante de depósito detallado que indique todos los billetes, monedas e instrumentos negociables. Todos los instrumentos negociables deben detallarse en el boleto de depósito o se debe proporcionar una cinta de calculadora por separado. Todos los instrumentos negociables deben tener los endosos adecuados, que incluyen "pago a la orden de" y el nombre comercial.

Procedimientos para Retiro y Procesamiento de Depósitos. Cualquier sobre o bolsa del depósito nocturno que se haya depositado antes de las 7 a. m. en el depósito nocturno se retirará cada día hábil (de lunes a viernes) para su procesamiento. La Cooperativa de crédito verificará cada depósito y acreditará el valor nominal de la moneda, monedas e instrumentos negociables que la Cooperativa de crédito encuentre en cada sobre o bolsa sellada en la Cuenta del miembro. La disponibilidad de todos los depósitos estará sujeta a la Política de disponibilidad de fondos de la Cooperativa de crédito.

Los hallazgos y registros de la Cooperativa de crédito con respecto al contenido de cada bolsa serán concluyentes y vinculantes para usted. Si la Cooperativa de crédito encuentra evidencia de que una bolsa ha sido manipulada, la Cooperativa de crédito se comunicará con usted para informarle de la situación.

Limitación de responsabilidad. Al utilizar este servicio, usted comprende y acepta que la Cooperativa de crédito no será responsable de ninguna pérdida o daño sufrido por usted o cualquier empleado o agente suyo como resultado de su incapacidad (o la de su empleado o agente) para operar la instalación. La Cooperativa de crédito no será responsable de ninguna pérdida o daño sufrido por cualquier persona debido a un acto de la naturaleza, vandalismo o travesura malintencionada.

Una vez que el contenido (moneda, monedas e instrumentos negociables únicamente) se deposite correctamente en un depósito nocturno, usted no será responsable de ninguna pérdida o daño al contenido debido a un acto de la naturaleza, vandalismo o travesura malintencionada. La Cooperativa de crédito no será responsable de ninguna pérdida resultante del uso ilegal o peligroso de la instalación de depósito nocturno por parte de cualquier persona o de otra manera.

La Cooperativa de crédito no será responsable por la pérdida, destrucción o extravío de todo o parte, o falta de los depósitos o contenidos en cualquiera de sus maletas depositadas en el depósito nocturno a menos que se demuestre legalmente que dicha pérdida, destrucción o extravío es un resultado directo de negligencia grave de la Cooperativa de crédito.

Términos de uso varios. Al utilizar este servicio, usted comprende y acepta que indemnizará a la Cooperativa de crédito por todas las lesiones, pérdidas, daños, gastos (incluidos, entre otros, honorarios razonables de abogados), acciones y causas de acción en las que incurra la Cooperativa de crédito como resultado de la prestación de los servicios a continuación, excepto los propia negligencia grave o dolo. También comprende y acepta que esta divulgación contiene todos los acuerdos entre usted y la Cooperativa de crédito con respecto a la disposición de servicios de depósito nocturno por parte de la Cooperativa de crédito. La Cooperativa de crédito se reserva el derecho a modificar y retirar su servicio de depósito nocturno de cualquier miembro en cualquier momento, sin previo aviso, y no será responsable de ninguna pérdida que resulte de dicha acción.

Compensación e interés de garantía Si alguna vez nos debe dinero como prestatario, garante o de otro modo, y vence, tenemos el derecho según la ley (llamado "compensación") y según los términos de este Acuerdo de usar el dinero de sus Cuentas para pagar la deuda. Conforme a este Acuerdo, usted nos otorga un interés de garantía en sus Cuentas para utilizar fondos disponibles de estas, excepto cuando lo prohíba la ley, para pagar una deuda que usted nos debe y ha vencido. Nosotros podemos usar dichos fondos para pagar la deuda que nos debe incluso si el retiro genera una multa de dividendos o un rechazo de cheques. En el caso de una Cuenta conjunta, cada cotitular de la Cuenta nos autoriza a ejercer derechos de compensación en todos los fondos disponibles de la Cuenta conjunta, incluso si solo uno, o no todos, los cotitulares son deudores ante nosotros; estos derechos existen independientemente de quién contribuya fondos a la Cuenta conjunta. De manera similar, cada cotitular de una Cuenta conjunta acepta que podemos usar los fondos disponibles de cualquiera de sus Cuentas individuales para cumplir con las obligaciones de la Cuenta conjunta o las obligaciones conjuntas compartidas por ambos copropietarios. El interés de garantía concedido por este Acuerdo es consensual y se suma a nuestro derecho de compensación. Sin embargo, el derecho de compensación e interés de garantía no se aplicará a su Cuenta si: (a) es una IRA (Cuenta individual de retiro) o una Cuenta de retiro Keogh con impuestos diferidos; (b) el derecho de retiro del deudor aumenta solo en una capacidad representativa; o (c) lo prohíbe la ley.

Todas las Cuentas de ahorro

Ver hoja de tarifas por separado



Las Cuentas de ahorro son Cuentas con tasas escalonadas. Una Cuenta con tasa escalonada paga diferentes tasas de dividendos según los niveles de saldo especificados. Las hojas de tarifas se pueden obtener si visita nuestra sucursal local o nuestro sitio web o si llama al (800) 822-0382. Las hojas de tarifas identifican las tasas de dividendos y la tasa de rendimiento anual en función de los saldos de la Cuenta y no reflejan los requisitos de saldo mínimo que deben mantenerse para evitar tarifas. La tasa de dividendo en esta Cuenta de tasa escalonada se determina a diario según el saldo del día y la tasa se aplica a todo el saldo. Una Cuenta de ahorro que no devenga intereses, simplemente de Ahorros, está disponible a petición.

Cualquier cotitular puede pignorar o ceder esta Cuenta como garantía para asegurar el pago de uno o más préstamos, y dicha prenda o cesión de este tipo no tendrá por objeto separar o terminar, total o parcialmente, cualquier patrimonio conjunto u otra relación establecida bajo los términos de la Cuenta, incluidos en este Acuerdo.

Límites de transacciones: Sin límite de retiros para el pago de préstamos, transferencias bancarias en línea o retiros en ventanilla. El importe máximo de retiro en cajero automático por transacción es de \$800 y el límite diario de retiro en cajero automático es de \$1,030. La Cooperativa de crédito no tiene límites de depósito para cajeros automáticos.

Cuentas de ahorro de Truliant:

- Cuentas de ahorro de membresía: Cuenta de ahorro de membresía: requiere un depósito de apertura mínimo de \$5, que también es el valor nominal de su acción de membresía. Esta acción de \$5 en la Cooperativa de crédito debe mantenerse. Consulte los requisitos de su Cuenta de ahorro de membresía para mantener este saldo (página 3). No existen tarifas mensuales ni límites de extracciones.
- Cuenta de ahorro de alto rendimiento: requiere de un depósito mínimo de apertura de \$1,000 con una tarifa de mantenimiento de \$10 para cualquier Cuenta que no mantenga un saldo promedio mensual de \$1,000. Si, durante algún mes, el saldo mensual promedio llega a ser menor que \$1,000 se le cobrará una tarifa de \$10 ese mes.
- Cuenta Save Your Way: requiere una transferencia automática diaria desde su Cuenta corriente de la parte de su saldo especificada por usted. El monto mínimo de transferencia diaria es de \$1.99 hasta un máximo de \$20. No hay límite de retiro.
- Cuenta Christmas Club: no tiene requisitos de saldo mínimo ni tarifas mensuales. El 1 de noviembre de cada año, todos los fondos del club navideño se transferirán a su Cuenta corriente o de ahorro designada. No hay límite de retiro.
- Cuenta Vacation Club: no tiene requisitos de saldo mínimo ni cargos por nuevos meses. No hay límite de retiro.
- Cuenta Rainy Day: cada día a una hora específica, se realizará una transferencia electrónica de fondos desde su Cuenta corriente a su Cuenta Rainy Day. La transferencia de fondos consistirá únicamente en la parte de su saldo "a la derecha del decimal", siendo el monto máximo de transferencia de \$0.99 y el monto mínimo de transferencia de \$0.

Todas las Cuentas en las que se pueden emitir cheques

Si no compra cheques de la Cooperativa de crédito o de nuestro proveedor aprobado, acepta el riesgo de que nos neguemos a pagar el cheque. También podemos rechazar cualquier solicitud de retiro o transferencia que usted intente en formularios no aprobados por nosotros o a través de cualquier método que no permitamos específicamente. Usted acepta no utilizar ningún cheque que contenga una imagen de fondo o una selección de opciones de tinta que interfiera en nuestra capacidad o la de cualquier otra institución financiera para producir una imagen digital de su cheque. Si lo hace, será responsable de cualquier pérdida que usted u otra persona sufra debido a la imposibilidad de producir una imagen legible de su cheque.

La Cooperativa de crédito puede pagar un cheque cualquier día que se presente para el pago, sin importar la fecha (o cualquier otra limitación en el momento del pago) que aparezca en el cheque.

Cualquier orden de suspensión de pago oral o escrita debe especificar el número de Cuenta preciso, el número de cheque, el beneficiario, la fecha y el monto. Una vez abonado, los cheques pasan a ser propiedad de la Cooperativa de crédito y no serán devueltos ni con el estado de cuenta periódico de la Cuenta ni de otro modo.

Salvo fraude o negligencia grave, la Cooperativa de crédito no es responsable de ninguna acción que tome con respecto al pago o a la falta de pago de un cheque.

La Cooperativa de crédito no tiene ninguna obligación de pagar un cheque ni permitir un retiro que exceda el saldo totalmente pagado y cobrado en su Cuenta. Sin embargo, si cualquier parte autorizada para firmar en una Cuenta emite un cheque o retira fondos de manera que los retiros de la Cuenta excedan el saldo, la Cooperativa de crédito puede, no obstante, aceptar cualquier cheque

u otro retiro y transferir cualquier fondo disponible a la Cuenta sobregirada por el monto del sobregiro resultante, y la Cooperativa de crédito podrá imponer los cargos que sean aplicables, incluidos, entre otros, las tarifas aplicables al sobregiro o la transferencia.

Cuentas corrientes Truliant:

- Servicios bancarios Essentials Plus: se requiere un depósito de apertura de \$25 y se exime la tarifa de servicio mensual de \$7.50 si se cumple uno de los siguientes requisitos: depósito directo mensual de \$500 o más en esta cuenta; saldo mensual promedio de \$1500 o más en esta cuenta; o relación de depósito mensual promedio de \$5000 o más para el titular fiscal de la cuenta.
- Reserve Plus Banking: se requiere un depósito de apertura de \$500 y se exime la tarifa de servicio mensual de \$25 al cumplir uno de los siguientes requisitos: relación de depósito mensual promedio de \$25,000 o más para el titular fiscal de la cuenta; o inversión mensual promedio de Truliant Financial Advisors de \$50,000 o más.
- SafeSpend Banking: se requiere un depósito de apertura de \$25 y se exime la tarifa de servicio mensual de \$5 si se cumple uno de los siguientes requisitos: depósitos mensuales totales de \$250 o más en esta cuenta; o si el titular fiscal de la cuenta tiene 23 años o menos.
- Servicios bancarios complementarios: se requiere un depósito de apertura de \$25 y se exime la tarifa de servicio mensual de \$10 si el propietario del impuesto tiene una cuenta bancaria Essentials Plus o Reserve Plus.

Cuentas de mercado monetario de Truliant:

Las Cuentas de mercado monetario son cuentas con tasa escalonada. Una Cuenta con tasa escalonada paga diferentes tasas de dividendos según los niveles de saldo específicos. La tasa de dividendo en estas Cuentas de tasa escalonada se determina a diario según el saldo del día y la tasa se aplica a todo el saldo.

- mercado monetario Acelerar: el depósito mínimo de apertura es de \$1,000. Se le cobrará una tarifa de \$10 si su saldo mensual promedio cae por debajo de \$2,500.

Las hojas de tarifas para todas las Cuentas corrientes y de mercado monetario se pueden obtener si visita nuestra sucursal local o nuestro sitio web o si llama al (800) 822-0382. Las hojas de tarifas identifican las tasas de dividendos y la tasa de rendimiento anual en función de los saldos de la Cuenta y no reflejan los requisitos de saldo mínimo que deben mantenerse para evitar tarifas.

Límites de transacciones: Sin límite de retiros se aplica una tarifa de \$10 por cada retiro que exceda los 6 por mes. El importe máximo de retiro en cajero automático por transacción es de \$800 y el límite diario de retiro en cajero automático es de \$1,030. La Cooperativa de crédito no tiene límites de depósito para cajeros automáticos.

Consulte la sección denominada "Todas las Cuentas en las que se pueden emitir cheques" para conocer los términos que rigen la emisión de cheques contra estas Cuentas.

Si usted no tuvo actividades en un período de 12 meses en ningún tipo de Cuenta corriente, Cuenta de ahorro adicionales o de club, y el saldo es de \$100 o menos en la Cuenta, es posible que transfiramos los fondos a su Cuenta de ahorro de membresía y cerremos la Cuenta inactiva.

Cuentas corrientes y del mercado monetario

Ver hoja de tarifas por separado



Acuerdo de Cuenta conjunta

Si abre una Cuenta conjunta:

La Cooperativa de crédito está autorizada a reconocer cualquier firma suscrita en el Acuerdo de cuenta aplicable en la transacción de cualquier negocio en la Cuenta conjunta.

Si usted es un cotitular de esta Cuenta, acepta junto con los demás propietarios y con la Cooperativa de crédito que todas las sumas pagadas en la actualidad y en el futuro a su crédito en cualquier Cuenta sujeta a este Acuerdo, junto con todas las acumulaciones, son su propiedad como así también de los titulares conjuntos con un derecho de supervivencia en el marco del derecho consuetudinario y no como cotitulares, y que todos esos montos estarán sujetos a retiro por parte de cualquiera de ustedes o al pago a cualquiera de ustedes, y que cualquiera de ustedes puede rescindir los

derechos sobre cualquier Cuenta de cualquier cotitular al quitar el nombre de cualquiera de los demás cotitulares de la Cuenta. Sin embargo, no se puede quitar a ningún cotitular si la cuenta conjunta tiene un saldo negativo, hasta que el saldo se pague en su totalidad. También acepta que cualquier cotitular puede realizar cambios en las preferencias de notificación y características de sobregiro de la Cuenta conjunta. La Cooperativa de crédito puede realizar pagos a cualquier cotitular o el sobreviviente o los sobrevivientes de cualquier cotitular, y dicho pago liberará a la Cooperativa de crédito de cualquier responsabilidad por esos pagos.

El derecho o la autoridad de la Cooperativa de crédito bajo este Acuerdo no podrá ser modificado o rescindido por un cotitular, a menos que se envíe un aviso por escrito o por correo electrónico (según lo determine la Cooperativa de crédito) a la Cooperativa de crédito y la rescisión no afectará las transacciones realizadas hasta entonces.

Cuenta de custodia

La Cooperativa de crédito está autorizada por la presente a reconocer la firma del Custodio, suscrita en la tarjeta de firma de la Cuenta de custodia en el pago de los fondos o las transacciones de cualquier negocio de la Cuenta.

Si se designa un custodio sucesor y firma la tarjeta de firmas de la Cuenta de custodia, la Cooperativa de crédito está autorizada por la presente a establecer contacto en todos los sentidos con dicho sucesor en caso de que el custodio original no cumpla con los requisitos, renuncie o fallezca antes de que el menor cumpla los veintiún (21) años de edad.

Ni el custodio ni el beneficiario pueden pignorar la Cuenta como garantía para asegurar uno o más préstamos.

La Cuenta de custodia está regida por la Ley Uniforme de Transferencias a Menores de Carolina del Norte (North Carolina Uniform Transfers to Minors Act, NCUTMA), Artículo 12, de las secciones 33A-1 a las 33A-24 de los Estatutos Generales de Carolina del Norte.

Cuenta individual de retiro (IRA) o Regular

La tasa de rendimiento anual asume que los dividendos permanecen en la Cuenta hasta su vencimiento y el retiro reducirá las ganancias. Las hojas de tarifas se pueden obtener si visita nuestra sucursal local o nuestro sitio web o si llama al (800) 822-0382. Estas hojas de tarifas identifican las tasas de dividendos y la tasa de rendimiento anual basada en los saldos de su Cuenta.

Se impone una multa importante si otros fondos del certificado de acciones que no sean los dividendos se retiran antes del vencimiento o renovación original del presente.

Multas por retiros anticipados:

Si el retiro anticipado reduce el monto del capital del certificado de acción por debajo del monto mínimo requerido, el certificado de acción se cancelará. En todos los casos de retiro anticipado, se impondrá una multa igual a los dividendos del retiro de capital por el menor

1. número de días transcurridos desde la apertura o renovación, o
2. la multa del número de días según el siguiente cuadro:

Términos del certificado de acciones	Multa
0 – 6 meses	90 días
7 – 12 meses	180 días
13 – 24 meses	240 días
25 – 36 meses	360 días
37 – 48 meses	450 días
49 – 60 meses	540 días

El monto retirado no se considerará en el cálculo de los dividendos futuros. En cualquier caso de retiro de capital antes de la fecha de vencimiento, si los dividendos disponibles al momento del retiro no son suficientes para cubrir la multa aplicable, la Cooperativa de crédito deducirá del capital el monto suficiente para cubrir dicha multa.

Cuentas de certificado de acciones

Ver hoja de tarifas por separado



Su Cuenta de certificado de acciones se renovará automáticamente en un certificado de acción de igual término y vencimiento. TENDRÁ un período de gracia de 7 días luego de la fecha de vencimiento para el retiro de los fondos en la Cuenta sin que le cobren una multa por retiro anticipado.

Cuenta de ahorro IRA

Consulte los términos de la Cuenta de ahorro para obtener una explicación de los pagos de dividendos en estas Cuentas.

No se impondrá ninguna multa por la transferencia interna de fondos de una Cuenta IRA a otra Cuenta IRA ofrecida por esta Cooperativa de crédito.

No se impondrá ninguna multa por la transferencia directa de fondos de una cuenta IRA a una cuenta IRA en otra institución financiera.

Estas Cuentas no se pueden transferir, asignar, pignorar ni utilizar de otro modo como garantía de préstamo. No se aplican tarifas programadas regularmente a estas Cuentas.

■ Cronograma de tarifas y cargos por servicio

Todas las Cuentas:

Copias de estados de cuenta (duplicados)	\$2.00 por estado de cuenta
Cheque oficial, pagadero a tercero	\$5.00 por cheque (exento para Reserve Plus)
Ítem de depósito devuelto sin pagar	\$10.00 por ítem
Pago del préstamo devuelto impago	\$28.00 por ítem
Tarifa de participación parcial (ver términos de la Cuenta)	\$0-\$4.99
Tarifa de documento en papel	\$2.00 por mes
Transferencia bancaria (saliente).....	\$25.00 (Nacional)
.....	\$35.00 (Internacional)
Transferencia bancaria (entrante)	\$10.00 (exento para Reserve Plus)
Comisión por inactividad (consulte los términos de la Cuenta)	\$10.00 por mes
Tarifa de cancelación	\$40.00
Procesamiento de exacción o embargo	\$65.00 por orden
Tarifa por propiedad abandonada	\$40.00
Pago de préstamo de autoservicio	\$7.00
Consulta por teléfono	\$10.00
Investigación de cuenta	\$25.00 por hora (1 hora mínimo)
	Se puede aplicar un costo adicional.

Todas las Cuentas sobre las cuales se pueden emitir cheques:

Tarifa de transferencia (de cualquier fondo disponible	\$3.00 por día
para cubrir un cheque de fondos	
insuficientes o un giro ACH)	
Tarifa de suspensión de pago.....	\$25.00 por cheque
Tarifa por impresión de cheque.....	Los precios pueden variar

Tarifas mensuales de mantenimiento:

Ahorros de alto rendimiento**	\$10.00
mercado monetario Acelerar**	\$10.00

***exento si se mantiene el saldo mensual promedio*

Servicios bancarios Essentials Plus*	\$7.50
Reserve Plus Banking*	\$25.00
SafeSpend Banking*	\$5.00
Servicios bancarios complementarios*	\$10.00

**exento si se mantiene el saldo mínimo*

Tarifas por sobregiros:

Sobregiros generados por cualquier medio	\$29.00/incluida la transacción
cheque, cajero automático electrónico o en	(límite máx. de 6/día)
persona (según lo permita la ley aplicable)	
Servicio de cajero automático/tarjeta de débito:	
Tarifa anual	Sin cargo
Tarjeta de reemplazo	\$15.00 por tarjeta
Tarjeta de débito acelerada	\$36.75 por tarjeta (exento para Reserve Plus)
Cajeros automáticos propiedad de Truliant	Sin cargo
Transacción con tarjeta de débito VISA	Sin cargo
Cajeros automáticos que no pertenecen a Truliant	\$2.00 por ítem
Retiro, retiro en punto de venta, transferencia o consulta	

Su posibilidad de retirar fondos en todas las sucursales de la Truliant Federal Credit Union

Nuestra política consiste en que usted disponga de los fondos depositados el primer día hábil posterior al día en que recibimos el depósito. Los fondos de depósitos electrónicos directos que se realicen en su Cuenta estarán disponibles el día que recibamos el depósito. Cuando sus fondos estén disponibles, puede retirarlos en efectivo y nosotros usaremos los fondos para pagar cheques que usted haya emitido.

- Los depósitos realizados a través de un dispositivo móvil no están cubiertos en esta Política de disponibilidad de fondos. Puede encontrar información adicional sobre los depósitos a través de dispositivos móviles en la Política de disponibilidad de fondos de depósitos móviles que se encuentra en nuestro sitio web en la sección de Términos y condiciones de cheques y depósitos a través de dispositivos móviles.

Para determinar la disponibilidad de sus depósitos, todos los días son días hábiles, excepto los sábados, domingos y días festivos federales. Si usted realiza un depósito en persona de manera directa con uno de nuestros empleados en una de nuestras sucursales antes del horario de cierre de dicha sucursal durante un día hábil en el que estemos trabajando, consideraremos ese día el día del depósito.

Pueden aplicarse demoras más prolongadas

En algunos casos, usted no podrá disponer de todos los fondos que depositó a través de un cheque el primer día hábil posterior al día del depósito. Los ítems depositados en instalaciones de la sucursal compartida de Co-Op estarán disponibles el segundo día posterior al día en que realizó el depósito. Según el tipo de cheque que deposite, es posible que los fondos no estén disponibles hasta el séptimo día hábil posterior al día en que realizó el depósito. Sin embargo, los primeros \$275 de su depósito estarán disponibles el primer día hábil a excepción de los depósitos realizados en la sucursal compartida de Co-Op, en donde los primeros \$275 de su depósito estarán disponibles el segundo día hábil.

Si no vamos a hacer que todos los fondos de su depósito estén disponibles el primer día hábil, se lo notificaremos en el momento en que realice el depósito. También, le diremos cuándo estarán disponibles los fondos. Si su depósito no se realiza en persona a uno de nuestros empleados, o si decidimos tomar esta acción después de que haya abandonado las instalaciones, le enviaremos el aviso el día siguiente de recibir su depósito. Si necesita los fondos de un depósito de inmediato, debe preguntarnos cuándo estarán disponibles los fondos.

Reglas especiales para Cuentas nuevas

Además, los fondos que deposite a través de un cheque pueden retrasarse por un período más largo en las siguientes circunstancias:

- Creemos que un cheque que usted deposite no será pagado.
- Deposita cheques por un total de más de \$6,725 en cualquier día.
- Vuelve a depositar un cheque que ha sido devuelto sin pagar.
- Ha sobregirado su Cuenta repetidamente en los últimos seis meses.
- Hay una emergencia como falla de comunicaciones o equipo informático.

Le notificaremos si retrasamos su capacidad para retirar fondos por cualquiera de estos motivos y le informaremos cuándo estarán disponibles los fondos. Por lo general, estarán disponibles a más tardar el séptimo día hábil después del día de su depósito.

Si es un miembro nuevo, se aplicarán las siguientes reglas especiales durante los primeros 30 días en que su Cuenta esté abierta:

Los fondos de depósitos electrónicos directos que se realicen en su Cuenta estarán disponibles el día que recibamos el depósito. Los fondos de depósitos de efectivo, transferencias bancarias y los primeros \$6,725 del total de depósitos de un día de cheques de caja, certificados, de viajero y de los gobiernos federal, estatal y local estarán disponibles el primer día hábil después del día de su depósito si el depósito cumple ciertas condiciones. Por ejemplo, los cheques deben ser pagaderos a usted. El exceso de \$6,725 estará disponible el noveno día hábil después del día de su depósito. Si su depósito de estos cheques (que no sean cheques del Tesoro de Estados Unidos) no se realiza en persona a uno de nuestros empleados, los primeros \$6,725 no estarán disponibles hasta el segundo día hábil después del día de su depósito.

Los fondos de todos los demás depósitos de cheques estarán disponibles el noveno día hábil después del día de su depósito.

Divulgación y acuerdo sobre transferencias electrónicas de fondos de Truliant Federal Credit Union

En este acuerdo, las palabras "usted" y "su" significan la persona que solicita el servicio de Transferencia Electrónica de Fondos ("EFT"). "Nosotros" o "nos" significa Truliant Federal Credit Union. "Acceso a la Cuenta las 24 horas" significa el sistema de respuesta de audio de la Cooperativa de crédito que permite transacciones y consultas a través de un teléfono de tonos. El término "Transferencia", tal como se utiliza en este documento, se refiere a la transferencia de fondos entre sus Cuentas y al retiro de fondos.

Este acuerdo y divulgación se aplican a todas las tarjetas de cajero automático, cheques o débito ("Tarjeta") emitidas por Truliant Federal Credit Union, así como a los servicios telefónicos de acceso a la cuenta las 24 horas y otras transferencias electrónicas de fondos autorizadas previamente hacia o desde sus Cuentas. Este acuerdo no se aplica a la banca en línea, nuestra aplicación Tru2Go u otros servicios basados en Internet.

Al solicitar y ser aprobado para utilizar el servicio EFT o su Tarjeta, usted acepta estas divulgaciones y los términos a continuación, que complementan los acuerdos aplicables a sus Cuentas.

RESPONSABILIDAD POR TRANSFERENCIAS O RETIROS NO AUTORIZADOS. Infórmenos DE INMEDIATO si usted cree que su Tarjeta se perdió o fue robada o se utilizó sin su permiso, o si usted cree que una persona no autorizada tuvo acceso a su Número de Identificación Personal (Personal Identification Number, "PIN"). Llamar por teléfono es la mejor manera de evitar las pérdidas.

Si su Tarjeta fue robada o una persona no autorizada tuvo acceso a su PIN, o si alguien usó su Tarjeta sin su permiso, y nos informa esto dentro de los dos días hábiles siguientes, no perderá más de \$50.

Si no nos informa de este suceso dentro de los dos días hábiles en que haya ocurrido el suceso y podemos probar que podríamos haber evitado el uso no autorizado de dicha Tarjeta si nos hubiese informado de la pérdida, el robo u otro suceso, puede perder hasta \$500. En el caso de las transacciones a través de la red VISA, si no es muy negligente a la hora de manejar su cuenta, no perderá nada en caso del uso no autorizado de su Tarjeta.

Además, si su estado de cuenta muestra Transferencias que usted no realizó, infórmenos de inmediato. Si usted no nos informa dentro de los 60 días en los que se envió su estado de cuenta por correo postal o electrónico, es posible que no se le devuelva el dinero que perdió luego de los 60 días si podemos establecer que la pérdida no hubiese ocurrido si nos hubiera notificado dentro del período de 60 días.

Si usted se demora en notificarnos debido a circunstancias atenuantes, como un viaje prolongado u hospitalización, el período establecido se extenderá a un tiempo razonable.

NÚMERO DE TELÉFONO Y DIRECCIÓN PARA NOTIFICARSE. Si cree que su Tarjeta fue robada o se perdió, que una persona no autorizada tuvo acceso a su PIN o que alguien utilizó su Tarjeta o pueda llegar a utilizarla para Transferir dinero de cualquiera de sus Cuentas sin su permiso, llámenos a su número local o al 800-822-0382. O escríbanos a la siguiente dirección: Truliant Federal Credit Union, a la atención de EFT, P. O. Box 26000, Winston-Salem, North Carolina 27114-6000.

DÍAS HÁBILES Y HORARIOS.

Nuestros días hábiles son de lunes a viernes. No incluye feriados.

Nuestros horarios comerciales son de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., Hora del Este.

TIPOS DE TRANSACCIONES DISPONIBLES Y LÍMITES DE LAS MISMAS

Acceso a la Cuenta. Puede usar su Tarjeta para:

1. Hacer consultas de saldos y retirar efectivo de su Cuenta de ahorro o su Cuenta corriente;
2. Transferir fondos entre su Cuenta de ahorro y Cuenta corriente, pero no para hacer o recibir transferencias hacia una Cuenta de otro miembro; y
3. Comprar bienes y servicios en comercios participantes al debitar de su Cuenta (únicamente con tarjeta de débito).

Puede usar el acceso a la Cuenta las 24 horas para:

1. Obtener información de saldos actuales para las Cuentas de activos y préstamos;
2. Hacer transferencias desde Cuentas de activos (excepto Cuentas de la IRA) y Cuentas de préstamos, sujetas a términos de contrato aplicables o regulaciones que limiten las Transferencias desde ciertas Cuentas;
3. Retirar dinero (por cheque enviado a su domicilio) de Cuentas de activos y Cuentas de préstamos, hasta los límites de saldo y crédito;
4. Realizar otras consultas sobre Cuentas, como: transacciones recientes, liquidación de cheques, monto del cheque, montos del pago de préstamos y los dividendos del año hasta la fecha;
5. Realizar transferencias hacia Cuentas de otros miembros y recibirlas, una vez obtenida la autorización apropiada por parte de la Cooperativa de crédito;
6. Cambiar su PIN para el acceso a la Cuenta de 24 horas.

Puede utilizar otras transferencias electrónicas de fondos previamente autorizadas para realizar transferencias hacia y desde su Cuenta corriente y de ahorros. Las transferencias electrónicas de fondos únicas pueden incluir transferencias iniciadas utilizando información de un cheque emitido a un comerciante.

Limitaciones en la frecuencia de retiros y transferencias. No hay límite en la cantidad de dólares que puede transferir entre las Cuentas, ni en la cantidad de dichas transferencias entre sus Cuentas. No hay límite en la cantidad de veces que puede utilizar el acceso a la Cuenta las 24 horas; sin embargo, (1) podemos establecer límites al monto total en dólares de cualquier transacción; (2) puede establecer límites en la duración de cada llamada telefónica de acceso a la Cuenta las 24 horas; (3) tener derecho a verificar y autorizar cada transacción antes de que sea

definitiva; y (4) puede limitar la cantidad de transacciones en ciertas Cuentas según lo exige la ley.

Limitaciones en los montos en dólares de retiros usando su Tarjeta. Puede usar su Tarjeta en un cajero automático para retirar hasta \$1,030 por día, pero no más, de todas sus Cuentas combinadas. La institución financiera que opera el cajero automático que se está utilizando puede establecer límites de retiro de efectivo más bajos. Las compras en puntos de venta utilizando la red VISA están limitadas a \$5,000 por día.

CARGOS. No hay ningún cargo por el uso del acceso a la Cuenta las 24 horas o las transferencias electrónicas de fondos preautorizadas.

Para usar su Tarjeta, es posible que se le cobren a su Cuenta \$2 por transacción financiera. (Transacción financiera es cualquier retiro, retiro en POS, Transferencia o consulta). En caso de pérdida o robo de su Tarjeta, podrá ser reemplazada a un costo de \$15 por Tarjeta. No existe una tarifa anual por mantener el uso de una Tarjeta. La Cooperativa de crédito se reserva el derecho a modificar esta política de tarifas previa notificación a los Titulares de la Tarjeta.

Aviso: un operador de cajero automático o cualquier red nacional, regional o local utilizada para realizar una transacción puede cobrar una tarifa por transacciones en cajeros automáticos que no sean operados por nosotros.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA CUENTA A TERCEROS. Divulgaremos información a terceros sobre sus Cuentas o las Transferencias que realice: (1) Cuando sea necesario para completar Transferencias, o (2) para verificar la existencia y condición de cualquiera de sus Cuentas para un tercero, como una agencia de crédito o un comerciante, o (3) para cumplir con agencia gubernamental u órdenes judiciales, o (4) si nos da su permiso por escrito.

DERECHO A RECIBIR DOCUMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS.

Transferencias de Terminal. En el momento en que realiza cualquier Transferencia a través de un cajero automático u otro terminal de punto de venta hacia o desde una de sus Cuentas, tiene derecho a recibir un acuse de recibo de la transacción.

Créditos preautorizados. Si ha acordado que la misma persona o empresa realice un depósito directo en su cuenta de ahorro o su cuenta corriente al menos cada 60 días, puede llamarnos a su número local o al 800-822-0382 para averiguar si se ha realizado el depósito.

Estados de Cuenta periódicos. Recibirá un estado de cuenta mensual o trimestral.

DERECHO A DETENER EL PAGO DE TRANSFERENCIAS PREAUTORIZADAS, PROCEDIMIENTO PARA HACERLO, DERECHO A RECIBIR AVISO DE CANTIDADES VARIABLES Y RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA POR FALTA DE DETENER EL PAGO.

Derecho a suspender el pago y procedimiento para hacerlo. Si nos informó por adelantado realizar pagos desde su Cuenta, puede cancelar cualquiera de estos pagos.

Esto es lo que debe hacer: Llámenos a su número local o al 800-822-0382, o escribanos a Truliant Federal Credit Union, a la atención de EFT, P. O. Box 26000, Winston-Salem, Carolina del Norte 27114-6000, con tiempo suficiente para que recibamos su solicitud tres días hábiles o más antes de que se realice el pago programado. Si nos llama, es posible que también le solicitemos enviar su pedido por escrito y que nos lo haga llegar dentro de los 14 días de haber realizado la llamada.

Aviso de variación de montos. Si sus pagos preautorizados regulares varían en monto, la persona a quien le va a pagar debería informarle, 10 días antes de cada pago, cuándo se realizará el pago y el monto. (Usted puede elegir que le avisen solo cuando el pago difiera del pago anterior por cierto monto o si el monto sobrepasa ciertos límites que usted haya establecido).

Responsabilidad por incapacidad de detener el pago de Transferencias preautorizadas. Si usted nos ordena detener uno de los pagos preautorizados tres días hábiles o antes de que la Transferencia se programe, y no lo hacemos, nosotros seremos responsables por sus pérdidas y daños.

Tarifa por detención de pago. Se le cobrará una tarifa de \$25 de su Cuenta por cada detención de pago que solicite.

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA POR IMPOSIBILIDAD DE HACER TRANSFERENCIAS.

Si no finalizamos una Transferencia hacia o desde su Cuenta a tiempo o por el monto correcto según el acuerdo que hayamos hecho con usted, seremos responsables por sus pérdidas y daños. Sin embargo, hay excepciones. No nos responsabilizaremos, por ejemplo:

- Si, por un error suyo, no tiene suficiente dinero para realizar la Transferencia;
- Si la Transferencia se excediera del límite crediticio en su línea de sobregiro;
- Si el cajero automático desde el cual está haciendo la Transferencia no tiene suficiente efectivo;
- Si el acceso a la Cuenta de 24 horas del cajero automático u otro sistema de la red no está funcionando de manera adecuada y usted sabía de la falla cuando inició la Transferencia;
- Si circunstancias fuera de nuestro control (que incluyen, entre otras, incendios o inundaciones) evitan que se produzca la Transferencia, a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado; o
- Si el acceso a su Cuenta ha sido bloqueado por operación de la ley o por nosotros debido a una infracción de otros acuerdos con nosotros, si usted informó la pérdida o el robo de su Tarjeta, si nosotros compensamos su Cuenta de ahorro o su Cuenta corriente.

Pueden existir otras excepciones no cubiertas o establecidas.

CANCELACIÓN Y CAMBIO DE TÉRMINOS.

Cualquiera de las partes puede cancelar cualquiera de estos acuerdos de EFT en cualquier momento a través de una notificación a la otra parte. Luego de la cancelación de cualquier servicio de Tarjeta, deberá devolvemos todas las Tarjetas. Podemos cambiar los términos de este acuerdo en cualquier momento con un aviso por escrito enviado a usted por correo postal al domicilio actual en ese momento en nuestros registros dentro de los treinta (30) días. Si utiliza su Tarjeta u otro servicio de Transferencia Electrónica de Fondos luego de la fecha de efectivización del cambio, quedará sujeto a los nuevos términos.

COMPROMISO DE NO SOBREGIRAR.

Usted acepta no sobregirar fondos de ninguna Cuenta que pueda llevar el saldo de su Cuenta a cero o por cualquier monto mayor que se haya comprometido a utilizar como garantía. Si, por error, se hace un retiro de fondos en exceso, usted acepta restaurar su Cuenta al nivel acordado y pagar nuestros honorarios razonables de abogados para cobrarle cualquier monto que deba. En caso de que una transacción EFT sea devuelta a quien la inició debido a fondos insuficientes, y quien la inició quizá intentó más de una vez, a usted no se le cobrarán las tarifas de Fondos insuficientes o NSF. Sin embargo, puede incurrir en tarifas impuestas por el comerciante que aceptó inicialmente la transacción EFT devuelta y dependiendo de los planes de sobregiros que usted tenga, es posible que se le cobre una tarifa de plan de sobregiro asociada con ese plan de sobregiro de dicha transacción también.

TRANSACCIONES INTERNACIONALES.

En la medida en la que usted haya usado su tarjeta de crédito o débito de Truliant para comprar bienes o servicios de manera presencial o en línea, u obtener dinero en efectivo en otro país, su estado de cuenta puede reflejar la conversión de las transacciones que se hayan producido en una divisa diferente a dólares estadounidenses. Actualmente, las regulaciones de VISA U. S. A. establecen que la tarifa de cambio es (1) una tarifa elegida por VISA del rango de tarifas disponibles en los mercados de divisas al por mayor para la fecha de procesamiento central aplicable, que puede variar de la tarifa de que VISA recibe en sí misma o (2) la tarifa indicada por el gobierno en vigencia para la fecha de procesamiento central aplicable. VISA U. S. A. cobra una tarifa de Evaluación de Servicio Internacional (ISA, International Service Assessment) del 1% que se aplica a cada transacción internacional cuando se convierte una divisa extranjera debido a que el comerciante utiliza un banco que no es estadounidense para procesar la transacción. La ISA aparecerá como una transacción por separado en su estado de cuenta.

LAS TRANSACCIONES ILEGALES ESTÁN PROHIBIDAS

Usted acepta que no utilizará su Tarjeta para realizar transacciones que sean ilegales ante las leyes federales, estatales y locales aplicables.

EN CASO DE QUE SE PRODUZCAN ERRORES O TENGA PREGUNTAS SOBRE SUS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS:

Llámenos por teléfono a su número local o al 800-822-0382 o escríbanos a

Truliant Federal Credit Union

Attention EFT

P. O. Box 26000

Winston-Salem, North Carolina 27114-6000

Debe notificarnos lo antes posible si piensa que su estado de cuentas o recibo es incorrecto o si necesita más información sobre una Transferencia detallada en el estado de cuentas o recibo. Debe comunicarse con nosotros dentro de los 60 días en que enviemos el PRIMER estado de cuentas en el que aparezca el error o el problema.

1. Infórmenos su nombre y número de Cuenta.
2. Describa el error o la Transferencia que le genera dudas y explique con la mayor claridad posible por qué cree que hay un error o el motivo por el que necesita más información.
3. Infórmenos el monto en dólares del supuesto error.

Si nos informa esto de manera verbal, es posible que le solicitemos enviarnos su reclamo o problema por escrito dentro de 10 días hábiles. Nosotros determinaremos si se produjo un error dentro de los 10 días hábiles siguientes a su comunicación y corregiremos cualquier error de inmediato. Sin embargo, si necesitamos más tiempo, podemos demorarnos 45 días en investigar su reclamo o problema. Si decidimos hacer esto, acreditaremos en su Cuenta, dentro de los 10 días hábiles, el monto que usted cree que generó el error para que pueda usar el dinero durante el tiempo que nos lleve completar nuestra investigación. Si le solicitamos que envíe su reclamo o problema por escrito y no lo recibimos dentro de los 10 días hábiles, es posible que no acreditemos el dinero en su Cuenta.

Le informaremos el resultado dentro de los 3 días hábiles posteriores a la finalización de nuestra investigación. Si concluimos que no fue un error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede solicitar copias de los documentos que usamos en nuestra investigación.

■ Política de privacidad

DATOS: ¿QUÉ HACE TRULIANT FEDERAL CREDIT UNION CON SU INFORMACIÓN PERSONAL?	
¿Por qué?	Las empresas financieras eligen cómo comparten su información personal. La ley federal otorga a los consumidores el derecho a limitar parte del intercambio, pero no todo. La ley federal también nos exige que le digamos cómo recopilamos, compartimos y protegemos su información personal. Lea atentamente este aviso para comprender lo que hacemos.
¿Qué?	Los tipos de información personal que recopilamos y compartimos dependen del producto o servicio que tenga con nosotros. Esta información puede incluir lo siguiente: • número de Seguro Social e ingresos • saldos de cuentas y transacciones de cuentas • historial de crédito e historial de pagos. Cuando ya no sea nuestro miembro, continuaremos compartiendo su información como se describe en este aviso.
¿Cómo?	Todas las empresas financieras deben compartir la información personal de sus miembros para realizar sus actividades diarias según lo permite la ley. En la siguiente sección, enumeramos los motivos por los que las empresas financieras pueden compartir la información personal de sus miembros, los motivos por los que Truliant elige compartirla y si usted puede limitar este intercambio.

Razones por las que podemos compartir su información personal		¿Truliant comparte su información?	¿Puede limitar este intercambio?
Para nuestros fines comerciales cotidianos, como procesar sus transacciones, mantener su(s) Cuenta(s), responder a órdenes judiciales e investigaciones legales o informar a las agencias de crédito.		Sí	No
Para nuestros fines de marketing: ofrecerle nuestros productos y servicios.		Sí	No
Para marketing conjunto con otras empresas financieras:		Sí	No
Para los fines comerciales cotidianos de nuestros afiliados: información sobre sus transacciones y experiencias con Truliant		Sí	No
Para los fines comerciales cotidianos de nuestros afiliados: información sobre su capacidad crediticia		No	No compartimos
Para que no afiliados comercialicen con usted:		No	No compartimos
¿Tiene preguntas?	Llame al 1-800-822-0382		
Quiénes somos			
¿Quién proporciona este anuncio?	Truliant Federal Credit Union (Truliant) y su organización de servicios, Truliances, LLC.		
Lo que hacemos			
¿Cómo Truliant protege mi información personal?	Para proteger su información personal del acceso y uso no autorizados, usamos medidas de seguridad que cumplan con las leyes federales. Estas medidas incluyen protecciones informáticas y archivos y edificios asegurados.		
¿Cómo Truliant recopila mi información personal?	Recopilamos información personal, por ejemplo, cuando usted: Abre una Cuenta o deposita dinero Paga sus cuentas o solicita un préstamo Usa su tarjeta de crédito o débito También recopilamos su información personal a partir de terceros, como agencias de crédito, filiales u otras empresas.		
¿Por qué no puedo limitar todo lo que se comparte?	Las leyes federales le otorgan el derecho a limitar únicamente: Compartir los fines comerciales cotidianos de los afiliados: información sobre su capacidad crediticia Que los afiliados usen su información para comercializar con usted Uso compartido para que empresas no afiliadas le comercialicen		
Definiciones			
Afiliadas	Empresas relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser empresas financieras y no financieras. Nuestras afiliadas son Truliances, LLC. y sus subsidiarias Truliant Insurance Service, LLC y CUABS of North Carolina, LLC.		
No afiliados	Empresas no relacionadas por propiedad o control común. Pueden ser empresas financieras y no financieras. Truliant no comparte con empresas no afiliadas para que puedan comercializarle.		
Comercialización conjunta	Un acuerdo formal entre compañías financieras no afiliadas que juntas le comercializan productos o servicios financieros. Nuestros socios de marketing conjunto incluyen compañías de seguros y empresas de servicios financieros.		
Información importante			

Política de
expulsión

Podemos cancelar su membresía en Truliant Federal Credit Union de una de tres maneras. La primera forma es a través de una reunión especial. Con esta opción, podemos convocar una reunión especial de los miembros, brindarle la oportunidad de ser escuchado y obtener un voto de dos tercios de los miembros presentes en la reunión especial a favor de su expulsión. La segunda forma de cancelar su membresía es bajo una política de no participación otorgada a cada miembro que sigue ciertos requisitos. La tercera forma de cancelar su membresía es a través del voto de dos tercios del quórum de los directores de la cooperativa de crédito con causa justificada.

La causa se define de la siguiente manera: (A) una infracción sustancial o repetida del acuerdo de su Cuenta con nosotros; (B) una interrupción sustancial o repetida, incluido un comportamiento peligroso o abusivo, de las operaciones de la cooperativa de crédito; o (C) fraude, intento de fraude o condena por otra conducta ilegal por la que un miembro haya sido condenado en relación con nosotros, incluso en relación con nuestros empleados que realizan negocios en nuestro nombre.

Antes de que la junta vote sobre una expulsión, debemos enviarle una notificación por escrito a su dirección de correo (o correo electrónico, si corresponde) registrada o proporcionarle personalmente la notificación por escrito. Debemos proporcionarle los motivos específicos de la expulsión y brindarle la oportunidad de refutar esos motivos a través de una audiencia, si así lo desea. Es su responsabilidad mantener actualizada su información de contacto con nosotros y abrir y leer nuestras notificaciones. A menos que se determine lo contrario, no hay derecho a una audiencia en persona con la junta. Si no solicita una audiencia dentro de los 60 días calendario siguientes a la recepción de la notificación, será expulsado. Puede enviar sus reclamos sobre su expulsión pendiente o expulsión al Centro de Asistencia al Consumidor de NCUA si el reclamo no puede resolverse con la Cooperativa de crédito.

Confirmaremos la expulsión con una carta que informe el efecto de la expulsión y cómo puede solicitar la restitución. La expulsión o el retiro de la membresía no exime a un miembro de su responsabilidad con la Cooperativa de crédito y podremos solicitar la devolución inmediata del dinero que nos debe luego de la expulsión, sujeto a los términos y condiciones contractuales aplicables.

Truliant también puede limitar sus servicios si viola la Política contra el acoso de Truliant o a su discreción por causa justificada según lo define esta política de expulsión.

Para obtener información adicional sobre la expulsión, así como una copia de nuestra política de expulsión, lea el Artículo XIV de nuestros Estatutos.

Cómo
contactarnos

Atención al miembro800.822.0382
Internet.....Truliant.org